

## **INFORME DEL COMISARIO:**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIO GRUPO BIOHOLDING INVERSIONES S.A.- POR EL AÑO 2017.**

A los señores Accionistas de **LA COMPAÑÍA BIO GRUPO BIOHOLDING INVERSIONES S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **BIO GRUPO BIOHOLDING INVERSIONES S.A.** Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017

#### ***Opinión sobre cumplimiento***

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente Estado de Resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la compañía **BIO GRUPO BIOHOLDING INVERSIONES S.A.**, no ha realizado operaciones comerciales al 31 de diciembre del 2017, y se ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Informes Financieros para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

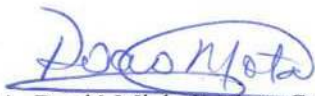
Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y maneja adecuadamente los libros sociales de la compañía.

***Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías***

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 12 de marzo del 2018

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Roció Mota', is written over a horizontal line.

CPA. Roció Michell Mota Carrasco  
C.C. No. 0918119710